

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Lunes 18 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 78487

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24049 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha veintiuno de junio de 2011, en el procedimiento número 31/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Construcciones Fransomar, S.L., con domicilio en calle Pere Gil, número 8, entresuelo, Villarreal (Castellón), y CIF número B-12339412.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 21 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057053-1